



Naciones Unidas

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

**Informe sobre el 12^o período de sesiones
(25 a 29 de mayo de 2009)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2009
Suplemento No. 11

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2009
Suplemento No. 11

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

**Informe sobre el 12º período de sesiones
(25 a 29 de mayo de 2009)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2009

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

En su 12º período de sesiones, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo examinó los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. La Comisión examinó además dos temas prioritarios, a saber, “Políticas orientadas al desarrollo para establecer una sociedad de la información socioeconómicamente incluyente, que abarquen el acceso a las tecnologías, las infraestructuras y la creación de un entorno favorable” y “Ciencia, tecnología e ingeniería para la innovación y la creación de capacidad en los ámbitos de la educación y la investigación”.

El período de sesiones incluyó una serie de sesiones a nivel ministerial en la que estuvieron representados más de 15 Estados Miembros. Asistieron también los jefes de varias organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas o sus representantes, representantes de la Unión Africana, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Banco Islámico de Desarrollo y el Banco Mundial, y representantes de la sociedad civil y de varias empresas.

Los participantes pusieron de relieve las siguientes cuestiones fundamentales:

- La ciencia, la tecnología y la ingeniería pueden desempeñar un papel decisivo a la hora de enfrentar los desafíos fundamentales de la actualidad, entre ellos el cambio climático, el agua y las crisis alimentaria y energética. Además, ya existe la mayor parte de los conocimientos que los países necesitan para resolver sus más urgentes problemas sociales y económicos. Sin embargo, la mayoría de los países en desarrollo tropieza con obstáculos para aprovechar los conocimientos científicos y tecnológicos en favor del desarrollo. Entre esos obstáculos se cuentan las bajas tasas de inversión en ciencia y tecnología, el insuficiente capital humano y material, las deficiencias del desarrollo institucional y de los mecanismos de apoyo a la comercialización de investigaciones, los débiles vínculos entre la investigación y la industria, así como el hecho de que los encargados de formular políticas y el público tienen relativamente poca conciencia de la importancia que revisten la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación deberían integrarse en los planes nacionales de desarrollo y contar con estrategias de aplicación. Esas políticas deben insertarse en el programa de desarrollo mediante un sistema nacional de innovación eficiente y dinámico. Los participantes señalaron que la creación de capacidad tecnológica requería esfuerzos a largo plazo y llevaría decenios más que años; por consiguiente, era importante que los encargados de formular políticas adoptaran una estrategia a largo plazo que estuviera respaldada por compromisos en las instancias más altas de gobierno. Además, esos esfuerzos deberían ir acompañados de políticas coherentes, que abarcaran todas las esferas pertinentes de la estrategia de desarrollo nacional, especialmente las relacionadas con la educación y la formación, la ciencia y la tecnología, el desarrollo industrial, el comercio, las finanzas y la inversión extranjera.

- Varios participantes observaron que no se entendían bien algunas de las cuestiones de política relacionadas con los sistemas nacionales de innovación en el contexto de un país en desarrollo, sobre todo teniendo en cuenta las grandes diferencias en las circunstancias de los distintos países. A ese respecto, instaron a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a que proporcionara un foro en el que los países en desarrollo, la comunidad internacional, la comunidad de investigadores sobre políticas de ciencia, tecnología e innovación y otras partes interesadas pudieran intercambiar y analizar datos empíricos sobre las repercusiones que tienen los beneficios de la tecnología y las políticas de ciencia, tecnología e innovación; determinar las deficiencias críticas en la comprensión del “sistema de innovación” que convendría que los investigadores de políticas abordaran, y facilitar el intercambio de buenas prácticas, así como de experiencias fallidas, entre los responsables de formular políticas.
- Los participantes exhortaron a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a que desempeñara la función de “abanderado” de la innovación y la planificación orientada a la innovación y apoyara las gestiones que realizaban los gobiernos nacionales para integrar la ciencia, la tecnología y la innovación en las estrategias nacionales de desarrollo. Pidieron también a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) que siguiera desarrollando la capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación mediante sus exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación y mediante su proyecto de la Red de Centros de Excelencia.
- En las conclusiones, los participantes apuntaron que la mejora del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y la creación de un entorno favorable e incluyente serían consecuencia de las mejoras de la infraestructura y debían ir acompañadas por éstas. Los problemas que se presentan consisten en la inestabilidad del suministro de electricidad, las redes de transporte deficientes, y la falta de telecomunicaciones fijas, conectividad de fibra óptica y medios para aprovechar la convergencia tecnológica. Para superar estos obstáculos, es indispensable contar con políticas relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones que sean incluyentes y favorezcan a los pobres. Se destacó asimismo la función de las asociaciones con entidades públicas y privadas.
- Hubo consenso general entre los participantes en que, sin aumentar el acceso a la banda ancha, el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los recursos humanos quedará desaprovechado. Se señaló también que las aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones carecían de contenido y contexto locales, lo que a menudo limitaba su utilización a nivel local. Por consiguiente, si bien la brecha digital se está cerrando en algunos ámbitos, aún persisten grandes diferencias en el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y en los conocimientos, la penetración y la asequibilidad, tanto entre los países desarrollados y en desarrollo como dentro los países y las regiones. Por otra parte, están surgiendo nuevas formas de la brecha digital en lo que respecta a la banda ancha y la disponibilidad de contenidos digitales locales.

- Los participantes pidieron a todos los interesados que prestaran asistencia a los países en desarrollo en sus esfuerzos por reducir la brecha digital, sobre todo en relación con el acceso, la asequibilidad, la velocidad de conexión en ancho de banda, los contenidos locales y la protección de los datos. Alentaron también a todos los interesados a que siguieran cooperando con las asociaciones de tecnología de la información y las comunicaciones y fomentándolas con miras a crear capacidad, promover la transferencia de tecnología y conocimientos y las actividades de investigación y desarrollo.
- A manera de contribución al tema del examen ministerial anual del Consejo Económico y Social en 2009, “Cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial”, se celebró un debate especial en mesa redonda que versó sobre la introducción de innovaciones en la salud pública mundial. Como conclusión del debate, los participantes hicieron varios llamados a la acción dirigidos a los gobiernos nacionales y la comunidad internacional.
- Los participantes pidieron a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que, en su 13º período de sesiones, organizara un debate sustantivo sobre los progresos realizados en los últimos cinco años en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, incluido el examen de las modalidades de aplicación y seguimiento.

En el capítulo I del presente informe, la Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe dos proyectos de resolución titulados “Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información” y “Ciencia y tecnología para el desarrollo”.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención.	1
A. Proyectos de resolución que se presentan al Consejo para su aprobación	1
I. Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.	1
II. Ciencia y tecnología para el desarrollo.	8
B. Proyecto de decisión que se presenta al Consejo para su aprobación.	13
Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 12º período de sesiones y programa provisional y documentación para el 13º período de sesiones de la Comisión	13
II. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional	15
III. Temas prioritarios:	18
a) Políticas orientadas al desarrollo para establecer una sociedad de la información socioeconómicamente incluyente, que abarquen el acceso a las tecnologías, las infraestructuras y la creación de un entorno favorable	18
b) Ciencia, tecnología e ingeniería para la innovación y la creación de capacidad en los ámbitos de la educación y la investigación	18
c) Presentación de informes de exámenes de ciencia y tecnología de las políticas e innovación	18
IV. Aplicación de las decisiones adoptadas en el 11º período de sesiones de la Comisión y progresos realizados al respecto	21
V. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 13º período de sesiones de la Comisión.	22
VI. Programa provisional y documentación del 13º período de sesiones de la Comisión	23
VII. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 12º período de sesiones	24
VIII. Organización del período de sesiones.	25
A. Apertura y duración del período de sesiones	25
B. Asistencia	25
C. Elección de la Mesa	25
D. Programa y organización de los trabajos.	26
Anexos	
I. Resumen del Presidente de la mesa redonda sobre la incorporación de las innovaciones en la salud pública mundial como contribución al examen ministerial anual de 2009 del Consejo Económico y Social dedicado al tema “Cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial”. . . .	27
II. Lista de documentos que tuvo ante sí la Comisión en su 12º período de sesiones	30

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyectos de resolución que se presentan al Consejo para su aprobación

1. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los proyectos de resolución siguientes:

Proyecto de resolución I

Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*

El Consejo Económico y Social,

Recordando los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información¹,

Reconociendo las iniciativas tomadas por todas las partes interesadas para poner en práctica los resultados de las dos fases de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y *reconociendo también* las iniciativas tomadas por los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales para facilitar las actividades entre los distintos interesados,

Recordando los acuerdos en virtud de los que las Naciones Unidas reconocen a las diversas organizaciones como organismos especializados del sistema,

Recordando las resoluciones pertinentes por las que se establecieron los programas de las Naciones Unidas,

Recordando su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, relativa al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, así como el mandato que confirió a ésta,

Recordando la resolución 61/16 de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 2006, sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social,

Recordando también sus resoluciones 2007/8, de 25 de julio de 2007, sobre las corrientes de información para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y 2008/3, de 18 de julio de 2008, sobre la evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información,

* Véase cap. II, párrs. 23 a 27.

¹ Véanse A/C/59/3, anexo y A/60/687; los documentos finales también se pueden consultar en www.itu.int/WSIS/index.html.

Recordando la resolución 63/202 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008, relativa a las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo,

Tomando nota de los resultados de la reunión de expertos entre períodos de sesiones celebrada por la Comisión en Santiago de Chile del 12 al 14 de noviembre de 2008, y del informe preparado por la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo²,

Tomando nota con satisfacción del informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional³,

Tomando nota de los informes respectivos de la Alianza Mundial en favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo, el Centro de Comercio Internacional, la Ciencia y la Cultura, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Consejo de Europa, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Foro para la Gobernanza de Internet, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Organización Mundial de la Salud, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Unión Postal Universal, que se utilizaron como aportaciones al informe del Secretario General³,

Balance de la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

1. *Reafirma* que las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen el potencial de brindar nuevas soluciones a los problemas del desarrollo;

2. *Reconoce* que el empeoramiento de la situación económica ha redundado en una desaceleración de las inversiones, pero observa al mismo tiempo la capacidad de recuperación de los sectores de la tecnología de la información y las comunicaciones y la contribución que podrían hacer para acelerar la recuperación económica mundial;

3. *Observa* que, si bien la brecha digital se va estrechando en algunos ámbitos, subsisten muchas dificultades. Siguen existiendo grandes diferencias de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y de conocimientos, penetración y asequibilidad, tanto entre los países desarrollados y los países en desarrollo como dentro de los países y regiones, y, además, vienen surgiendo nuevas brechas digitales en lo que respecta a la banda ancha y los contenidos digitales locales;

² E/CN.16/2009/CRP.1.

³ A/64/64-E/2009/10.

4. *Destaca* la necesidad de reducir la brecha digital y de asegurar que los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las tecnologías de la información y las comunicaciones, estén a disposición de todos. Esa necesidad representa un problema para numerosos países, que, con recursos limitados, se ven obligados a escoger entre muchos objetivos contrapuestos a la hora de planificar su desarrollo y atender las demandas de fondos para el desarrollo;

5. *Expresa su descontento* porque, para la mayoría de los pobres, aún no se ha cumplido la promesa de desarrollar la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, y pone de relieve la necesidad de aprovechar efectivamente la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, para reducir la brecha digital;

6. *Reconoce también* que las tecnologías de la información y las comunicaciones brindan nuevas oportunidades y plantean nuevos retos y que hay una apremiante necesidad de abordar los principales obstáculos con que se enfrentan los países en desarrollo para acceder a las nuevas tecnologías, como la insuficiencia de recursos, infraestructura, educación, capacidad, inversión y conectividad, así como las cuestiones relacionadas con la propiedad, las normas y las corrientes de tecnología y, a este respecto, exhorta a todas las partes interesadas a que proporcionen a los países en desarrollo, particularmente a los países menos adelantados, recursos adecuados y que realicen más actividades de fomento de la capacidad y transferencia de tecnología;

7. *Observa* que en 2008 se desplegaron ingentes esfuerzos y se realizaron progresos en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y que las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas han informado de las numerosas actividades que han llevado a cabo, aunque diversas actividades pertinentes emprendidas por agentes no gubernamentales no fueron notificadas por el mecanismo de presentación de información establecido;

8. *Hace notar* los informes respectivos de muchas entidades de las Naciones Unidas, con sus correspondientes resúmenes ejecutivos, presentados como aportaciones a la preparación del informe anual del Secretario General a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y publicados en el sitio web de la Comisión de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2007/8 del Consejo Económico y Social;

9. *Observa* la celebración de la serie de actos relacionados con la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, organizados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo con un formato mejorado y un nuevo nombre, Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información 2009, para facilitar la aplicación de las líneas de acción establecidas por la Cumbre, y señala que sus deliberaciones sobre la aplicación de las líneas de acción en un marco de múltiples interesados podrían ser más incluyentes, interactivas y profundas;

10. *Recuerda* la importancia de que haya una estrecha coordinación entre los principales facilitadores de las líneas de acción y con la secretaría de la Comisión;

11. *Hace notar* los resultados de la reunión celebrada el 22 de mayo de 2009 por el Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información, en la que se acordó, entre otras cosas, realizar consultas sobre mecanismos financieros

abiertas a todas las partes interesadas, como se pedía en la resolución 2008/3 del Consejo Económico y Social, y resalta que el Grupo cumple la función de facilitar la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en el marco de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, conforme a la petición hecha al Secretario General en el párrafo 103 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información⁴;

12. *Exhorta* a las organizaciones internacionales y regionales a que evalúen periódicamente la accesibilidad universal de los países a las tecnologías de la información y las comunicaciones y que presenten informes al respecto, a fin de crear oportunidades equitativas para el crecimiento de esas tecnologías en los países en desarrollo;

13. *Observa con pesar* que, transcurridos más de tres años desde la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrada en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005, las directrices revisadas para los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo aún no reflejan las recomendaciones formuladas en los documentos aprobados en la Cumbre ni contienen un componente de tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, e insta a que se tomen y coordinen las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones que figuran en el párrafo 100 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información;

14. *Reafirma* los principios enunciados en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en el sentido de que Internet se ha convertido en un recurso global disponible para el público, y su gestión debe ser una de las cuestiones esenciales del programa de la sociedad de la información. La gestión internacional de Internet debe ser multilateral, transparente y democrática, y contar con la plena participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Esta gestión debería garantizar la distribución equitativa de los recursos, facilitar el acceso de todos y garantizar un funcionamiento estable y seguro de Internet, teniendo en cuenta el plurilingüismo;

15. *Hace notar* los debates del Foro para la Gobernanza de Internet, que constituye una plataforma de múltiples interesados para examinar cuestiones de políticas públicas relacionadas con la gobernanza de Internet que fueron señaladas por el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe, expresa su agradecimiento por la labor realizada por la Presidencia, la secretaría y los gobiernos anfitriones de las reuniones del Foro para la Gobernanza de Internet, y espera con interés la cuarta reunión del Foro que se celebrará en Egipto en noviembre de 2009;

16. *Alienta* a todos los interesados a que hagan contribuciones a las consultas que se realizan en línea sobre “la conveniencia de que continúe” el Foro para la Gobernanza de Internet, conforme a lo dispuesto en el párrafo 76 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, y a que tomen en consideración a los interesados de zonas subdesarrolladas que no hayan podido conectarse en línea, e insta al Secretario General a que adopte todas las medidas apropiadas para celebrar amplias consultas;

⁴ Véase A/60/687.

17. *Observa* que el párrafo 80 de la Agenda de Túnez hace referencia al desarrollo de procesos multipartitos a nivel nacional, regional e internacional;

18. *Reconoce* la contribución hecha por la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de 2008 al aumento de la cooperación;

19. *Hace notar* la conclusión formulada por el Secretario General sobre la base de los informes sobre la actuación presentados por 10 organizaciones interesadas en la gobernanza de Internet de que, si bien la naturaleza de los esfuerzos realizados por lograr una mayor colaboración varió entre las organizaciones, los informes indican que éstas han tomado en serio el llamamiento recogido en la Agenda de Túnez de que haya una mayor cooperación, y pide al Secretario General que lo informe, por conducto de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, sobre los progresos realizados para aumentar la cooperación;

20. *Observa* que siguen surgiendo temas que no fueron centrales en las fases primera y segunda de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en 2003 y 2005, como por ejemplo el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones para luchar contra el cambio climático, la protección de la intimidad en línea y el empoderamiento y la protección de grupos vulnerables de la sociedad, sobre todo de los niños y jóvenes, en particular contra la explotación y el abuso cibernéticos;

21. *Observa* que sólo con una mayor penetración de Internet no necesariamente se logra una sociedad de la información para todos, y que la sociedad de la información requiere esfuerzos y fondos complementarios para que las personas puedan tener acceso asequible y adquieran los conocimientos necesarios que les permitan utilizar los servicios y el equipo, y para elaborar contenidos locales;

22. *Hace notar* la aportación de la Alianza Mundial en favor de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Desarrollo al 12º período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;

23. *Acoge con satisfacción* las gestiones realizadas por Túnez, país anfitrión de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, para organizar todos los años el foro y la exposición tecnológica ICT 4 All (“Las tecnologías de la información y las comunicaciones para todos”), una plataforma para promover un entorno comercial dinámico y favorable al sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el mundo;

24. *Exhorta* a todos los Estados a que, al construir la sociedad de la información, tome las disposiciones necesarias para evitar cualquier medida unilateral que no esté en conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que entorpezca el pleno logro del desarrollo social y económico de la población de los países afectados y menoscabe su bienestar, y se abstengan de adoptar medidas de esa índole;

Perspectivas futuras

25. *Alienta* a todos los interesados a que prosigan sus esfuerzos por hacer realidad la visión de la Cumbre Mundial de construir una sociedad de la información centrada en las personas, integradora y orientada al desarrollo, a fin de promover oportunidades digitales para todos y ayudar a superar la brecha digital;

26. *Exhorta* a todos los interesados a que presten asistencia a los países en desarrollo en sus esfuerzos por reducir la brecha digital, sobre todo en lo que respecta al acceso, la asequibilidad, la velocidad de conexión en banda ancha, los contenidos locales y la protección de los datos;

27. *Alienta* a todos los interesados a que sigan cooperando en la formación y el desarrollo de asociaciones de tecnología de la información y las comunicaciones dedicadas a la creación de capacidad, la transferencia de tecnologías y conocimientos y las actividades de investigación y desarrollo;

28. *Reconoce* la labor realizada por la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo, su fortalecimiento institucional y la creación de un grupo de trabajo para medir los efectos económicos y sociales de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y recuerda su resolución 2008/3, en la que reconoció la labor realizada por la Asociación para la Medición de las TIC para el desarrollo en la elaboración de indicadores y recomendó que la Asociación considerara la posibilidad de establecer puntos de referencia e indicadores, incluso indicadores del impacto, para que la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas los examinara más a fondo;

29. *Observa* las iniciativas emprendidas para elaborar instrumentos de evaluación de la brecha digital mundial, incluido, entre otros, el índice de desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones;

30. *Alienta* a todos los interesados a que sigan dedicando especial atención a las políticas y aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones en favor de los pobres, en particular la necesidad de ofrecer acceso a la banda ancha a nivel de las comunidades, con miras a reducir la brecha digital que existe entre los países y dentro de un mismo país;

31. *Alienta* a todos los interesados a que redoblen los esfuerzos por aplicar el concepto de accesibilidad a las tecnologías de la información y las comunicaciones enunciado en el artículo 9 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad;

32. *Exhorta además* a todos los interesados a que, en interés de las generaciones futuras, presten la debida atención a la conservación en formato digital y elogia a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y sus asociados por la labor que realizaron en relación con la Biblioteca Digital Mundial, inaugurada el 21 de abril de 2009;

33. *Toma nota* de la importancia que revisten los esfuerzos por reducir los efectos del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones en el medio ambiente y, al mismo tiempo, del potencial que tienen esas tecnologías para reducir el impacto ambiental en otros sectores;

34. *Reconoce* la importancia de que se sigan adoptando medidas en los planos nacional e internacional para hacer frente a los problemas de privacidad y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y alienta a los gobiernos a que, en cooperación con otras partes interesadas, elaboren enfoques eficaces a ese respecto;

35. *Insta* a las entidades de las Naciones Unidas que aún no estén cooperando activamente en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a través del sistema de las Naciones Unidas y en su seguimiento a que tomen las medidas necesarias para comprometerse a construir una sociedad de la información centrada en las personas, integradora y orientada al desarrollo y a que actúen de catalizador en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio;

36. *Alienta* a los facilitadores de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a que redoblen sus esfuerzos por incluir a todos los interesados en el proceso encaminado a facilitar la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre y a que sigan aumentando la interactividad del proceso;

37. *Alienta* a las comisiones regionales a que mantengan el intercambio de las mejores prácticas a fin de mejorar la aplicación general de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;

38. *Alienta* a todos los organismos competentes de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, a que apoyen la formulación y aplicación de ciberestrategias nacionales en los países en desarrollo y los países menos adelantados, al tiempo que promueve la colaboración internacional, especialmente la cooperación Sur-Sur, y la formación de asociaciones Norte-Sur para determinar las mejores prácticas e intercambiar experiencias y recursos;

39. *Toma nota* de la línea de acción C7 sobre ciberseguridad de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, así como del tema de su examen ministerial anual correspondiente a 2009, a saber, “Cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial”;

40. *Alienta* a los gobiernos a que procuren utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en relación con la salud aumentando las acciones coordinadas de múltiples interesados a nivel nacional e internacional;

41. *Alienta también* a que se determinen y formulen prioridades nacionales de salud y una política y estrategia nacional de ciberseguridad que acerque a los sectores de la salud y las tecnologías de la información y las comunicaciones y permita articular las políticas y los planes de aplicación de esas tecnologías en la salud pública;

42. *Alienta además* a la OMS, la UIT y otros organismos y órganos de las Naciones Unidas a que coordinen sus actividades y colaboren estrechamente con los interesados competentes en la elaboración de directrices para el intercambio de datos, un elemento indispensable para la implantación satisfactoria de las aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones en la salud y de la infraestructura de apoyo conexa;

43. *Invita* a la comunidad internacional a que haga contribuciones voluntarias al fondo fiduciario especial establecido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para apoyar la labor de examen y evaluación de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo relacionada con el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;

44. *Recomienda* que se integren las tecnologías de la información y las comunicaciones en la economía como motor impulsor del crecimiento y el desarrollo sostenible y alienta a todos los interesados a que sigan participando en asociaciones centradas en las personas como una vía eficaz para seguir adelante;

45. *Alienta* la colaboración de los facilitadores y moderadores encargados de las líneas de acción C3, sobre acceso a la información y al conocimiento, y C7, sobre ciberciencia y ciber salud, con la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en el marco de su mandato tradicional;

46. *Pide* a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que, durante su 13º período de sesiones, que se celebrará cuando se cumpla la mitad del plazo para el examen general de 2015, organice un debate sustantivo sobre los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información durante los cinco años transcurridos desde su celebración, que incluya el examen de las modalidades de aplicación y seguimiento, e invita a todos los facilitadores y partes interesadas a que tengan esto en cuenta al preparar sus aportaciones para el período de sesiones;

47. *Pide* al Secretario General que le presente, por conducto de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, un resumen sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre, desglosado por organismo y programa de las Naciones Unidas;

48. *Insta* a todos los órganos de las Naciones Unidas a que hagan contribuciones al resumen mencionado en el párrafo 47 *supra*, en las que indiquen sus decisiones y resoluciones relativas a la cuestión y también sus planes y actividades pertinentes;

49. *Pide* al Secretario General que presente a la Comisión, todos los años, un informe sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en las resoluciones del Consejo Económico y Social sobre la evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;

Proyecto de resolución II Ciencia y tecnología para el desarrollo*

El Consejo Económico y Social,

Recordando su decisión 2008/219, en la que pidió al Secretario General que informara a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, en su 12º período de sesiones, sobre los temas prioritarios relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación examinados durante el actual bienio,

* Las deliberaciones figuran en los párrafos 20 a 26 del capítulo III.

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en el que se hace hincapié en el papel decisivo de la ciencia y la tecnología, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones, para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y reafirmando los compromisos en él enunciados, especialmente el de apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo, tanto individuales como colectivos, para aprovechar las nuevas tecnologías agrícolas a fin de incrementar la productividad por medios ecológicamente sostenibles⁵,

Recordando que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo es la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de las Naciones Unidas,

Acogiendo con satisfacción la labor realizada por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en relación con los dos temas sustantivos tratados, “Políticas orientadas al desarrollo para establecer una sociedad de la información socioeconómicamente incluyente, que abarquen el acceso a las tecnologías, las infraestructuras y la creación de un entorno favorable” y “Ciencia, tecnología e ingeniería para la innovación y la creación de capacidad en los ámbitos de la educación y la investigación”,

Reconociendo el papel fundamental de la innovación para mantener la competitividad nacional en la economía mundial,

Tomando nota de los resultados de la reunión de expertos entre períodos de sesiones celebrada por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en Santiago de Chile en noviembre de 2008, y del informe preparado por la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo²,

Tomando nota de los informes del Secretario General a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo,

Acogiendo con beneplácito el mandato revisado del Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información que ha sido ampliado para que abarque la ciencia y la tecnología, de conformidad con la resolución 62/208 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007, y la decisión⁶ adoptada por el Comité de Alto Nivel sobre Programas en su 17º período de sesiones, celebrado los días 26 y 27 de febrero de 2009,

Expresando su reconocimiento al Secretario General por haber contribuido a la terminación de los citados informes a su debido tiempo,

Observando que, si bien hay amplio consenso acerca de que la innovación tecnológica es un factor impulsor y una fuente esencial del crecimiento económico sostenible en el nuevo milenio, en muchos países en desarrollo aún están por materializarse las posibilidades que entrañan la ciencia, la tecnología y la innovación,

Destacando el papel que tiene la educación para todos como condición necesaria del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación,

Reafirmando que la formación y retención de profesionales en los ámbitos de las ciencias, la tecnología y la ingeniería, los mecanismos de financiación de investigaciones, la comercialización del conocimiento científico, la creación de

⁵ Resolución 60/1 de la Asamblea General, párr. 60.

⁶ UNGIS-4-Doc-5.

asociaciones estratégicas para la transferencia de tecnología, las estrategias de financiación innovadoras, y una cultura favorable a la innovación pueden ser cruciales para aprovechar el conocimiento científico y tecnológico en pro del desarrollo,

Reconociendo la función que pueden desempeñar la ciencia, la tecnología y la ingeniería para encontrar soluciones a los problemas que enfrenta el mundo de hoy, incluido el cambio climático y las crisis alimentaria y energética, y que ya existe la mayor parte de los conocimientos que los países necesitan para resolver sus problemas sociales y económicos más urgentes,

Expresando su agradecimiento a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por la atención especial que ha prestado a las necesidades de los países de África en las esferas de la ciencia y la tecnología para estimular el crecimiento económico y reducir la pobreza mediante los exámenes que ha realizado de las políticas de ciencia, tecnología e innovación de Angola, Ghana, Lesotho y Mauritania, y por organizar sesiones de capacitación,

1. *Invita* al Secretario General a que inicie un proceso para elaborar y facilitar una guía que puedan utilizar el personal de las Naciones Unidas en la preparación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la evaluación común para los países y los interesados pertinentes en la elaboración de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, en la que se definan las oportunidades que ofrecen la ciencia, la tecnología y la ingeniería a nivel nacional con miras a erradicar la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

2. *Decide* hacer las siguientes recomendaciones para que las examinen los gobiernos nacionales, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD):

a) Se alienta a los gobiernos a que tengan en cuenta las conclusiones de la Comisión y emprendan las acciones siguientes:

i) Incorporar la promoción y las inversiones en materia de ciencia y tecnología en sus planes nacionales de desarrollo;

ii) Formular y aplicar políticas y programas encaminados a:

a. Fortalecer la enseñanza de las ciencias y las matemáticas y los programas de mentores en esas disciplinas para estudiantes de las escuelas primarias y secundarias;

b. Ampliar las oportunidades de educación e investigación en ciencias, tecnología e ingeniería disponibles para sus poblaciones, especialmente para las mujeres, y en particular en las tecnologías emergentes, como la biotecnología y la nanotecnología, según proceda;

c. Ofrecer, siempre que sea posible, condiciones de trabajo adecuadas a sus profesionales de las ciencias y la tecnología e ingeniería, sobre todo a los jóvenes graduados y las mujeres, a fin de prevenir la fuga de cerebros;

d. Desarrollar mecanismos, incluidas soluciones innovadoras, para ampliar el suministro de electricidad en las zonas rurales y el acceso a la conexión en banda ancha de las comunidades pobres de esas zonas que no queden incluidas en las inversiones impulsadas por el mercado, a fin de asegurar el acceso de las mujeres, los jóvenes, los pobres del medio rural y

otros grupos marginados de la sociedad a la ciencia, la tecnología y la ingeniería;

e. Promover las actividades de investigación y desarrollo en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la ingeniería que apoyen, entre otras cosas, la producción de alimentos y la iniciativa empresarial de la población rural a nivel de base;

f. Fortalecer, según proceda, los vínculos entre el sector privado, los círculos académicos y las instituciones financieras y aumentar los incentivos a la comercialización de los resultados de la investigación y el desarrollo promoviendo la iniciativa empresarial, el aumento de los fondos de capital de riesgo, el establecimiento de parques tecnológicos e incubadoras de empresas tecnológicas y una mayor colaboración internacional;

g. Aumentar el número de investigadores que trabajan a tiempo completo en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la ingeniería;

iii) Crear estrategias de financiación innovadoras y estructuras de retribución y recompensa en las instituciones académicas y de investigación a fin de ofrecer incentivos a los profesionales de las ciencias y la tecnología para que no abandonen sus países y promover las investigaciones encaminadas a resolver problemas de desarrollo nacionales y regionales;

iv) Establecer asociaciones internacionales basadas en las necesidades, de manera que los países y sus sectores privados colaboren en las actividades de investigación y desarrollo, incluso en la comercialización de los resultados de las investigaciones, para afrontar sus problemas de desarrollo, especialmente en las esferas de la salud, la agricultura, la conservación, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la ordenación del medio ambiente, la energía, la silvicultura y los efectos del cambio climático;

v) Desarrollar una cultura de innovación e iniciativa empresarial, apoyar el desarrollo de la capacidad tecnológica de las empresas pequeñas y medianas y promover las incubadoras de empresas para tecnologías prometedoras;

vi) Empezar campañas en los medios de difusión, que incluyan la concesión de premios prestigiosos, para crear conciencia de la importancia que reviste la innovación para la creación de riqueza y el bienestar nacional;

vii) Reafirmar la función esencial que cumple la asistencia oficial para el desarrollo como complemento de otras fuentes de financiación para el desarrollo, y cumplir los compromisos convenidos internacionalmente con respecto a esa asistencia a fin de ayudar a los países en desarrollo a fomentar sus capacidades autóctonas en los ámbitos de la ciencia y la tecnología;

viii) Adoptar decisiones bien fundamentadas para lograr un equilibrio entre los objetivos y las políticas de ciencia, tecnología e innovación a corto y largo plazo, evaluando las ventajas y desventajas de la adquisición de tecnologías o la obtención de derechos de licencias en comparación con la producción de esas tecnologías en el país;

ix) Centrar los esfuerzos nacionales, cuando la capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación sea generalmente baja, en crear y fortalecer las capacidades científica, técnica, de formación profesional y de ingeniería

endógenas para seleccionar y aprovechar los recursos de conocimientos disponibles, a fin de crear empleo, generar riqueza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

b) Se alienta a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a:

i) Desempeñar la función de abanderada de la innovación y la planificación orientada a la innovación y apoyar las gestiones de los gobiernos nacionales para integrar la ciencia, tecnología e innovación en las estrategias nacionales de desarrollo proporcionando un foro para que los países en desarrollo, la comunidad internacional, la comunidad de investigadores sobre políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación y otras partes interesadas puedan:

a. Intercambiar y analizar datos empíricos sobre las repercusiones que tienen los beneficios de la tecnología y las políticas relativas a la ciencia, tecnología e innovación;

b. Determinar las deficiencias críticas en la comprensión del “sistema de innovación” que convendría que abordaran los investigadores de políticas;

c. Proporcionar un foro para intercambiar las mejores prácticas e información sobre tecnologías nuevas, mecanismos de financiación y medidas reglamentarias para ofrecer conectividad en banda ancha en sus comunidades respectivas, así como una gama de estrategias y tecnologías para complementar el acceso a Internet en banda ancha y apoyar todos los niveles de actividad socioeconómica en un país, procurando centrar la atención en las mujeres y los habitantes de las zonas rurales;

ii) Estudiar la posibilidad de organizar, junto con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, las comisiones regionales y otros interesados pertinentes, una red de colaboración sobre ciencia, tecnología e innovación basada en Internet. Esta red podría promover la cooperación regional y mundial reuniendo información sobre las actividades de creación de capacidad relacionada con las ciencias, la tecnología y la innovación en los ámbitos de la educación, la investigación y la innovación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías, las perspectivas de comercialización de productos basados en el conocimiento y las oportunidades para establecer relaciones de colaboración y empresas mixtas y cuestiones conexas. La red podría servir también de archivo de iniciativas regionales y subregionales que estimularía aún más el uso de la Internet por todos los interesados;

c) Se alienta a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a:

i) Reafirmar su mandato en relación con la ciencia y la tecnología para el desarrollo y hacer mayor hincapié en el papel de la innovación en el marco de su mandato;

ii) Mejorar la colaboración existente en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y las comisiones regionales de las Naciones Unidas y con otros interesados pertinentes, incluido el Banco Mundial;

- iii) Seguir aportando sus conocimientos especializados y capacidad de análisis a los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, y organizando sesiones de capacitación sobre todo en países de África, con el objetivo de formular recomendaciones normativas basadas en datos concretos y proponer planes de acción para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a sus necesidades y circunstancias específicas;
- iv) Desarrollar un mecanismo de intercambio de información sobre problemas de desarrollo comunes que puedan abordarse desde la perspectiva de cuestiones relacionadas con la ciencia, tecnología e innovación, incluidas la financiación y la reglamentación, y convocar a representantes de países en desarrollo con preocupaciones similares a que estudien vías concretas de encontrar soluciones mediante la participación y la formación de asociaciones;
- v) Colaborar con los países menos desarrollados para crear condiciones que les permitan atraer la inversión extranjera directa en ciencia y tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones;
- vi) Desarrollar, utilizando recursos extrapresupuestarios, un programa de formación para intercambiar las mejores prácticas de creación de capacidad en los países en desarrollo en lo que respecta a la ciencia, la tecnología y la innovación;
- vii) Seguir prestando asistencia a los países de África en sus esfuerzos por crear capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación mediante cursos de capacitación y talleres, sobre todo en las esferas de la biotecnología y la seguridad cibernética, e invitar a los donantes a que presten apoyo a la Red de Centros de Excelencia, actualmente patrocinada por el Gobierno de Italia, y la amplíen para que incluya a otras regiones.

B. Proyecto de decisión que se presenta al Consejo para su aprobación

2. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el proyecto de decisión siguiente:

Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 12º período de sesiones y programa provisional y documentación para el 13º período de sesiones de la Comisión*

El Consejo Económico y Social

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 12º período de sesiones⁷;
- b) Aprueba el programa provisional y la documentación del 13º período de sesiones de la Comisión, que figuran a continuación.

* Las deliberaciones figuran en el capítulo VI.

⁷ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2009, Suplemento núm. 11 (E/2009/31).*

Programa provisional y documentación para el 13º período de sesiones de la Comisión

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.

Documentación

Informe del Secretario General

3. Temas prioritarios:
 - a) Mejoras e innovaciones en los mecanismos de financiación existentes;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Tecnologías nuevas y emergentes

Documentación

Informe del Secretario General

4. Presentación de informes sobre exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.
5. Aplicación de las decisiones adoptadas en el 12º período de sesiones de la Comisión y progresos realizados al respecto.
6. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 14º período de sesiones de la Comisión.
7. Programa provisional y documentación del 14º período de sesiones de la Comisión.
8. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 13º período de sesiones.

Capítulo II

Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional

1. En sus sesiones primera a cuarta, séptima y octava, celebradas los días 25, 26, 28 y 29 de mayo de 2009 la Comisión examinó el tema 2 del programa, para lo cual tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/64/4-E/2009/10);

b) Informe resumido preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la reunión de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión, celebrada en Santiago de Chile del 12 al 14 de noviembre de 2008 (E/CN.16/2009/CRP.1).

2. En la segunda sesión, celebrada el 25 de mayo, el Jefe de la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, es decir, la UNCTAD, presentó el informe del Secretario General, que figura en el documento A/64/64-E/2009/10.

Mesa redonda ministerial sobre la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

3. En la segunda sesión, celebrada el 25 de mayo, la Comisión celebró una mesa redonda ministerial sobre la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que fue moderada por el Sr. Art Reilly, Director Superior de Política sobre Tecnología Estratégica de Cisco Systems y representante de la Cámara de Comercio Internacional.

4. A continuación se celebró un diálogo interactivo en el que tomaron parte los participantes siguientes: Eugenia Flores, Ministra de Ciencia y Tecnología de Costa Rica; Datuk Maximus Ongkili, Ministro Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Malasia; Pedro S. Teta, Viceministro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de Angola; Basem Rousan, Ministro de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de Jordania; Kwaku Ofori-Adarkwa, Director General del Ministerio de Comunicaciones de Ghana; El Hadj Gley, Ministro de Tecnologías de las Comunicaciones de Túnez; Rashad Nabiyeu, Director del Departamento de Análisis Financiero y Económico de Azerbaiyán; y Fortunato Dela Peña, Subsecretario de Ciencia y Tecnología del Departamento de Ciencia y Tecnología de Filipinas.

5. También en la segunda sesión, realizaron presentaciones el Secretario General Adjunto de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y el representante de la secretaría del Foro para la Gobernanza de Internet.

6. También formularon declaraciones los representantes de Francia, la República Islámica del Irán, Suiza, Brasil, Cuba, Austria y Sudáfrica, al igual que los observadores de Honduras, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, y Egipto.

7. El Coordinador Ejecutivo de la Alianza Mundial en favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo también formuló una declaración.

8. Las observaciones finales estuvieron a cargo del Secretario General Adjunto de la UIT.
9. En la tercera sesión, celebrada el 26 de mayo, la Comisión celebró una mesa redonda conjunta de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la UIT y la Alianza Mundial en favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo sobre el tema “Tecnología móvil, convergencia e instrumentos de redes sociales para el desarrollo y la erradicación de la pobreza” y escuchó una declaración introductoria del Presidente.
10. También formularon declaraciones el Secretario General Adjunto de la UIT y el Copresidente de la Alianza Mundial en favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo.
11. La mesa redonda fue moderada por la Sra. Ayesha Hassan, Gerente Principal de Políticas para Actividades Electrónicas, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y oficial encargada de políticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Cámara de Comercio Internacional.
12. Realizaron exposiciones los siguientes participantes: Yrgö Länsipuro, Coordinador de políticas relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones y a la sociedad de la información de la Dependencia de Asuntos Generales Mundiales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia; Sanjay Kaul, Vicepresidente de Soluciones Multimedia de Ericsson; Houlin Zhao, Secretario General Adjunto de la UIT; Ramón Garza, Director General de Indigo Brainmedia (México); Fouad Bajwa, de la Gerry Morgan Foundation (Pakistán); Gabrielle Gauthey, Vicepresidenta Principal de Asuntos Públicos de Alcatel-Lucent; y Kamal Quadir, Director General y fundador de CellBazaar Inc. (Bangladesh).
13. Los expertos principales fueron el Sr. Art Reilly, Director Principal de Política Tecnológica Estratégica de CISCO Systems y el Sr. Alan Greenberg, consultor (Canadá).
14. Formularon declaraciones los representantes de Finlandia, Ghana, Francia, Sudáfrica, Malasia e Israel, al igual que el observador del Canadá.
15. También realizaron declaraciones los siguientes representantes de la sociedad civil: École Nationale Supérieure de Techniques Avancées e Interfaith International.
16. En la cuarta sesión, celebrada el 26 de mayo, la Comisión celebró una mesa redonda conjunta con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la UIT y la Alianza Mundial en favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo sobre el tema “La incorporación de las innovaciones en la salud pública mundial”.
17. La mesa redonda fue moderada por el Dr. Michael St. Louis, Director Científico de Salud Mundial del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades.
18. Realizaron exposiciones los participantes siguientes: Tawfik A. M. Khoja, Director General de la Junta Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo, Riyadh (Arabia Saudita); Rim Ben Aissa, de la Asociación Tunecina de Madres; Ramesh Krishnamurthy, del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades; Patricia Mechael, Asesora de Salud Móvil y Telemedicina del proyecto Aldeas del Milenio; Sayavé Gnoumou, de

la Red Médica Mundial Nazounki; Claire Thwaites, Presidenta de la Fundación pro Naciones Unidas y la Vodafone Foundation Partnership; Hajo van Bejima, cofundador de Text to Change; Najeeb Mohamed Al Shorbaji, de la OMS; Charles Gardner, Coordinador del Foro Mundial sobre Investigaciones Sanitarias; y P. Håkansson, de Ericsson AB.

19. Los expertos principales fueron el Sr. Denis Gilhooly, Asesor Principal de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración y Director Ejecutivo de Digital He@lth Initiative, y el Sr. Pierpaolo Saporito, Presidente del Osservatorio per la Comunicazione Culturale e l'Audiovisivo nel Mediterraneo e nel Mondo.

20. Formularon declaraciones los representantes del Pakistán, Omán, Filipinas y Ghana.

21. También formularon declaraciones los siguientes representantes de la sociedad civil: École Nationale Supérieure de Techniques Avancées e IT for Change.

22. En la misma sesión, se informó a la Comisión de que, de conformidad con la resolución 2008/29 del Consejo Económico y Social, se transmitiría el resumen del Presidente de la mesa redonda a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social en julio, como aportación al examen ministerial anual de 2009 del Consejo en relación con el tema “Cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial” (véase el anexo I).

Medidas adoptadas por la Comisión

Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

23. En la séptima sesión, celebrada el 28 de mayo de 2009, el representante de El Salvador, también en nombre de Finlandia, Francia, Portugal y Suiza, presentó un proyecto de propuesta sobre la evaluación de los progresos realizados con respecto a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se distribuyó en inglés únicamente.

24. En su novena sesión, celebrada el 29 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto, presentado por el Presidente, Sr. Juan Eduardo Eguiguren (Chile), y distribuido en inglés únicamente.

25. El representante de El Salvador formuló una declaración sobre el resultado de las consultas oficiosas relativas al proyecto.

26. Tras escuchar las declaraciones realizadas por los representantes del Brasil y la República Dominicana, la Comisión aprobó el proyecto y lo recomendó al Consejo Económico y Social para su aprobación final (véase cap. I, secc. A, proyecto de resolución I).

27. El representante de Túnez formuló una declaración.

Capítulo III

Temas prioritarios:

- a) **Políticas orientadas al desarrollo para establecer una sociedad de la información socioeconómicamente incluyente, que abarquen el acceso a las tecnologías, las infraestructuras y la creación de un entorno favorable**
- b) **Ciencia, tecnología e ingeniería para la innovación y la creación de capacidad en los ámbitos de la educación y la investigación**
- c) **Presentación de informes de exámenes de ciencia y tecnología de las políticas e innovación**

1. En sus sesiones primera y quinta a octava, celebradas los días 25, 28 y 29 de mayo de 2009, la Comisión examinó el tema 3 de su programa, para lo cual tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre políticas orientadas al desarrollo para establecer una sociedad de la información socioeconómicamente incluyente, que abarquen el acceso a las tecnologías, las infraestructuras y la creación de un entorno favorable (E/CN.16/2009/2);

b) Informe del Secretario General sobre ciencia, tecnología e ingeniería para la innovación y la creación de capacidad en los ámbitos de la educación y la investigación (E/CN.16/2009/3);

c) Informe resumido preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la reunión del grupo de expertos entre períodos de sesiones, celebrada en Santiago de Chile, del 12 al 14 de noviembre de 2008 (E/CN.16/2009/CRP.1).

2. En la quinta sesión, celebrada el 27 de mayo, el representante de la UNCTAD formuló una declaración introductoria en relación con el tema 3 b) del programa.

3. En la misma sesión, el representante del Banco Mundial hizo una declaración.

4. En la séptima sesión, celebrada el 28 de mayo, la Comisión consideró el tema 3 a) y escuchó una declaración introductoria formulada por el representante de la UNCTAD.

Mesa redonda ministerial sobre la función de la ciencia, la tecnología y la innovación como factores estimulantes del crecimiento económico y el alivio de la pobreza

5. En su primera sesión, celebrada el 25 de mayo, en relación con el tema 3 b) del programa, la Comisión celebró una mesa redonda a nivel ministerial dedicada al tema “La ciencia, la tecnología y la innovación como factores estimulantes del crecimiento económico y el alivio de la pobreza”. La mesa redonda fue moderada por el Sr. Bertrand de la Chapelle, Enviado Especial para la Sociedad de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Francia.

6. Se entabló un diálogo interactivo entre los siguientes participantes: Fortunato Dela Peña, Subsecretario para la Ciencia y la Tecnología de Filipinas; Edward K. Omane Boamah, Viceministro de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología de Ghana;

Maximus J. Ongkili, Ministro Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Malasia; Muhammad Azam Khan Swati, Ministro de Ciencia y Tecnología del Pakistán; Yahya Saud Al Sulaimi, Ministro de Educación de Omán; Eugenia Flores, Ministra de Ciencia y Tecnología de Costa Rica; Tissa Vitarana, Ministro de Ciencia y Tecnología de Sri Lanka; El Tayeb Idris Eisa, Secretario General del Ministerio de Ciencia y Tecnología del Sudán; y Derek Hanekom, Viceministro de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica.

7. El representante de El Salvador formuló una declaración.

8. En la misma sesión, el Sr. Datuk Maximus Ongkili, Ministro Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Malasia (Vicepresidente) hizo una exposición sobre los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: el papel de la ciencia y la tecnología, celebrada en Kota Kinabalu, Sabah (Malasia), los días 17 y 18 de febrero de 2009 (E/CN.16/2009/CRP.2).

9. La Secretaria General Adjunta interina de la UNCTAD formuló las observaciones finales.

10. En la quinta sesión, celebrada el 27 de mayo, en relación con los temas 3 b) y c), realizaron presentaciones el Ministro de Ciencia y Tecnología de Sri Lanka, el Viceministro de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología de Ghana, y el Ministro de Comunicaciones, Ciencia y Tecnología de Lesotho.

11. Formularon declaraciones los representantes de Cuba, la República Democrática del Congo, el Pakistán, los Estados Unidos de América, Ghana, Sudáfrica, la República Dominicana y la India.

12. También formuló una declaración el representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

13. En la sexta sesión, celebrada el 27 de mayo, hicieron presentaciones el Subsecretario del Consejo Ejecutivo de Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos), el Presidente de SERPRO (Brasil), el Viceministro Principal de Ciencia y Tecnología del Iraq, el Director de la Dirección General de Educación y Capacitación de Omán, y el Director General de Relaciones Internacionales del Departamento de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica.

14. En la misma sesión, el representante del Banco Mundial realizó una presentación sobre el segundo Foro Mundial sobre ciencia, tecnología e innovación del Banco Mundial.

15. Formularon declaraciones los representantes de Filipinas y Austria, al igual que los observadores de Angola, Rwanda y Argelia.

16. También hizo una declaración el representante de IT for Change.

17. En la séptima sesión, celebrada el 28 de mayo, el Consultor Principal de Greenberg ICT Services hizo una presentación.

18. A continuación se entabló un diálogo interactivo en el que participaron los representantes de Francia, Portugal, Sudáfrica, Ghana y la India, así como el representante de IT for Change.

19. Realizaron declaraciones los representantes de Cuba, los Estados Unidos y Sri Lanka, así como los observadores de Argelia, Marruecos y Rwanda.

Medidas adoptadas por la Comisión

20. En la séptima sesión, celebrada el 28 de mayo de 2009, el representante de Sri Lanka presentó un proyecto de propuesta sobre la ciencia y la tecnología para el desarrollo, que se distribuyó en inglés únicamente.
21. En su octava sesión, celebrada el 29 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de texto presentado por el Presidente, Sr. Juan Eduardo Eguiguren (Chile), que se distribuyó en inglés únicamente.
22. El representante de Sri Lanka formuló una declaración sobre el resultado de las consultas oficiosas relativas al proyecto.
23. Formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, el Pakistán, Eritrea, la India, el Brasil, Lesotho, la República Dominicana, la Argentina, Cuba y Sri Lanka, así como el observador de Argelia.
24. Tras escuchar una declaración del representante de Eritrea, la Comisión aprobó el proyecto (véase cap. I, secc. A, proyecto de resolución II).
25. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Eritrea y los Estados Unidos de América, al igual que los observadores de Egipto y la República Checa (en nombre de la Unión Europea).
26. También realizaron declaraciones los representantes de la Cámara de Comercio Internacional, la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones e IT for Change.

Capítulo IV

Aplicación de las decisiones adoptadas en el 11º período de sesiones de la Comisión y progresos realizados al respecto

1. En su séptima sesión, celebrada el 28 de mayo de 2009, la Comisión examinó el tema 4 de su programa.
2. En la misma sesión, la Comisión escuchó una declaración introductoria a cargo del representante de la UNCTAD.
3. Formularon declaraciones los representantes del Sudán, Eslovaquia, la República Dominicana y Ghana, así como el observador de Argelia.
4. También formularon declaraciones los siguientes representantes de la sociedad civil: Asociación Tunecina de Desarrollo de Recursos Humanos y Tecnología Digital, Centre du commerce international pour le développement y Laboratorio de Desarrollo de Información Científica.

Capítulo V

Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 13º período de sesiones de la Comisión

En su novena sesión, celebrada el 29 de mayo de 2009, la Comisión examinó el tema 5 del programa y eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de su 13º período de sesiones:

Presidente:

Frédéric Riehl (Suiza)

Vicepresidentes:

Štefan Morávek (Eslovaquia)

Edward K. Omane Boamah (Ghana)

Miguel Angel Alcaine Castro (El Salvador)

Sarvagya Katiyar (India)

Capítulo VI

Programa provisional y documentación del 13º período de sesiones de la Comisión

En su novena sesión, celebrada el 29 de mayo de 2009, la Comisión examinó el tema 6 del programa. Tuvo ante sí un documento oficioso que contenía el proyecto de programa provisional de su 13º período de sesiones.

En la misma sesión, tras las declaraciones formuladas por los representantes de los Estados Unidos de América, Cuba y Sri Lanka, la Comisión aprobó un proyecto de decisión sobre el programa provisional y la documentación de su 13º período de sesiones y recomendó al Consejo Económico y Social que lo aprobara (véase cap. III, secc. B).

El observador de Rwanda formuló una declaración.

Capítulo VII

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 12º período de sesiones

1. En la novena sesión, celebrada el 29 de mayo, el Vicepresidente y el Relator de la Comisión presentaron el proyecto de informe de la Comisión sobre su 12º período de sesiones (E/CN.16/2009/L.1).
2. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 12º período de sesiones y encomendó su conclusión al Relator.

Capítulo VIII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo celebró su 12° período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 25 al 29 de mayo de 2009. La Comisión celebró nueve sesiones (primera a novena).
2. Declaró abierto el período de sesiones el Presidente, Sr. Juan Eduardo Eguiguren (Chile), quien también formuló una declaración.
3. En la primera sesión, celebrada el 25 de mayo, también hizo uso de la palabra el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
4. En la misma sesión se dirigieron a la Comisión los siguientes oradores: Hamadoun Touré, Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones; Talal Abu-Ghazaleh, Presidente y Director Ejecutivo, Organización Talal Abu Ghazaleh; Jörg Frieden, Director General auxiliar, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación; y Anriette Esterhuysen, Directora Ejecutiva, Asociación de Comunicaciones Progresistas.

B. Asistencia

5. Asistieron al período de sesiones representantes de 42 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como representantes de la sociedad civil y de entidades comerciales. La lista de participantes en el período de sesiones figura en el documento E/CN.16/2009/INF/1.

C. Elección de la Mesa

6. En la 10ª sesión del 11° período de sesiones, celebrada el 30 de mayo de 2008, la Comisión había elegido por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de su 12° período de sesiones:

Presidente:

Juan Eduardo Eguiguren (Chile)

Vicepresidentes:

Yrjö Länsipuro (Finlandia)

Maximus J. Ongkili (Malasia)

Štefan Morávek (Eslovaquia)

El Tayeb Idris Eisa (Sudán)

7. En su primera sesión, celebrada el 25 de mayo, la Comisión nombró al Sr. Yrjö Länsipuro (Finlandia) para que se desempeñara como Relator del 12° período de sesiones de la Comisión, además de como Vicepresidente.

D. Programa y organización de los trabajos

8. En su primera sesión, celebrada el 25 de mayo, la Comisión aprobó el programa provisional y la organización de los trabajos, que figuran en el documento E/CN.16/2009/1. El programa es el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.
3. Temas prioritarios:
 - a) Políticas orientadas al desarrollo para establecer una sociedad de la información socioeconómicamente incluyente, que abarquen el acceso a las tecnologías, las infraestructuras y la creación de un entorno favorable;
 - b) Ciencia, tecnología e ingeniería para la innovación y la creación de capacidad en los ámbitos de la educación y la investigación;
 - c) Presentación de informes sobre ciencia, tecnología y exámenes de políticas innovadoras.
4. Aplicación y progresos realizados con respecto a las decisiones adoptadas en el 11º período de sesiones de la Comisión.
5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 13º período de sesiones de la Comisión.
6. Programa provisional y documentación del 13º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 12º período de sesiones.

Anexo I

Resumen del Presidente de la mesa redonda sobre la incorporación de las innovaciones en la salud pública mundial como contribución al examen ministerial anual de 2009 del Consejo Económico y Social dedicado al tema “Cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial”

1. El 26 de mayo de 2009, en el marco del 12° período de sesiones de la Comisión, se celebró una mesa redonda organizada conjuntamente por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Alianza Mundial en favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo. Los participantes concluyeron que la innovación es hoy día más importante que nunca en la prestación de servicios de salud pública habida cuenta de los inmensos problemas que existen en ese ámbito. La innovación en la prestación de servicios de salud pública es necesaria para poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud para el año 2015, cuya consecución está actualmente muy atrasada, sobre todo difundiendo las soluciones existentes y reduciendo sus costos. Las tecnologías de la información y las comunicaciones ofrecen grandes oportunidades para mejorar la prestación de servicios de salud a través de los servicios de salud móvil y la ciber salud.

2. El orador principal realizó una detallada presentación sobre los problemas de la salud pública y las principales cuestiones para mejorar la innovación en la prestación de servicios de salud pública. Los graves problemas que obstaculizan la prestación adecuada de servicios de salud pública estaban relacionados con los costos crecientes de la atención médica, la infraestructura de los servicios de salud, la financiación del sistema de salud, la escasez de personal de los servicios de salud y la necesidad de asegurar el liderazgo en la atención médica. Entre los principales problemas obstáculos figuraban las disparidades sociales en el ámbito de la salud y en el acceso a los servicios, las amenazas de índole política, ambiental y de seguridad alimentaria para la salud y el VIH/SIDA y la influenza pandémica. Esas cuestiones planteaban un desafío por la facilidad con la que se propagan las enfermedades en todo el mundo. Las innovaciones en el ámbito de la salud pública deben centrarse en la prevención, la gestión de las enfermedades crónicas y el acceso a los medicamentos esenciales y al mismo tiempo mejorar la accesibilidad económica y promover el uso adecuado. En mayo de 2008, la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS había adoptado la estrategia mundial y acordado partes del plan de acción relativo a la salud pública, la innovación y la propiedad intelectual. Sin embargo, era necesario poner en marcha la estrategia con el apoyo de los Estados miembros. La innovación en el desarrollo de fármacos se inclinaba de manera desproporcionada hacia la solución de problemas médicos que afectaban a una pequeña parte de la población mundial más que a las enfermedades características de los países pobres y los pobres. Para maximizar el impacto social, la investigación y el desarrollo en el ámbito de la salud debían estar impulsados en mayor medida por las necesidades públicas. La recuperación de ingresos a través de los elevados

precios de los fármacos también contribuía a restringir seriamente el acceso y reducir la disponibilidad de algunos fármacos importantes.

3. Había problemas importantes también con respecto al acceso a los resultados de las investigaciones en el ámbito de la salud y a una mejor gestión de la información médica mediante programas de tecnología de la información sobre la salud. Podrían lograrse mejoras en la prestación de servicios de salud pública aumentando el apoyo a la producción, la transferencia, la recepción y el uso de conocimientos en el ámbito de la salud con una mejor financiación, un sólido apoyo al desarrollo profesional de los investigadores y proveedores de servicios médicos, un mejor acceso a la información a través de las redes, la incorporación eficaz de innovaciones en la prestación de servicios médicos, el reconocimiento a quienes generan conocimientos innovadores mediante premios a la innovación en materia de salud, el fortalecimiento de la estructura académica en las ciencias de la salud pública y la promoción de un diálogo más informado sobre la salud pública.

4. Algunos oradores señalaron que la cibersalud; la salud móvil y la telemedicina ofrecían la posibilidad de resolver problemas aparentemente insuperables en la prestación de servicios médicos, como el acceso limitado y la calidad desigual de la atención, así como aquellos atribuidos a los costos. Estas nuevas aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones para la prestación de servicios médicos han generado mecanismos para que el diagnóstico médico y la atención de los pacientes puedan efectuarse sin que haya un contacto personal entre los proveedores y los pacientes. Por ejemplo, se dijo que el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones para la gestión de datos de los pacientes y para consultas a distancia, particularmente en zonas alejadas y subatendidas de los países en desarrollo, era una de las principales contribuciones al uso de la tecnología de la información y las comunicaciones en la prestación de servicios de salud pública. Varios oradores plantearon la cuestión de qué tipos de relaciones era posible establecer entre los proveedores de atención médica tradicional y los médicos y enfermeros en lugares apartados de los países en desarrollo, donde puede haber pocos médicos y enfermeros y el acceso a ellos puede resultar demasiado costoso para los pobres. Un orador señaló que eran importantes los conocimientos tradicionales locales y la participación comunitaria en la prestación de servicios de salud pública. En realidad, el contenido de la prestación de servicios de salud era el elemento fundamental; el mecanismo de administración tenía una importancia absolutamente secundaria.

5. Un orador argumentó que la tecnología de la información y las comunicaciones podía utilizarse en la lucha contra las enfermedades de transmisión sexual y en la atención materna e infantil a través de la difusión de información y la sensibilización. El orador dijo que los sitios web y los teléfonos celulares eran fundamentales en la lucha contra el VIH/SIDA y mencionó instancias en las que se habían utilizado con éxito en Túnez. Otro orador dio algunos ejemplos en los que se utilizó la tecnología de la información y las comunicaciones en intervenciones de salud pública en países distantes de África. Entre ellos se contó el uso de números telefónicos gratuitos, la reunión de datos y la creación de grupos de apoyo para abordar cuestiones relativas a la atención médica.

6. Algunos participantes señalaron que la tecnología de la información y las comunicaciones era insuficiente en sí misma para promover una prestación adecuada de servicios de salud y que seguían existiendo problemas básicos en ese

ámbito, como la capacitación de los proveedores de servicios de salud, el éxodo intelectual de los profesionales de la salud, la falta de medicamentos esenciales y el acceso a tecnologías médicas, como la resonancia magnética, los diagnósticos sencillos y la profilaxis.

7. Los participantes subrayaron que para explotar plenamente la tecnología de la información y las comunicaciones para la salud, particularmente en los países en desarrollo, era necesario llevar a cabo más investigaciones sobre su viabilidad y había que considerar una serie de cuestiones. Esas cuestiones incluían los problemas de infraestructura, la manera en que el analfabetismo afectaba el uso óptimo de la tecnología de la información y las comunicaciones por parte de los pacientes y la falta de capacitación en tecnología de la información y las comunicaciones de las personas que forman la cadena de valor de la asistencia médica para la coordinación de los sistemas de gestión de pacientes, el uso de medios diagnósticos y el seguimiento.

8. Los participantes señalaron que los países debían adoptar un enfoque integral en el alineamiento estratégico de los interesados en la tecnología de la información y las comunicaciones y en la atención médica. En muchos países existía una falta general de coordinación a nivel nacional entre las autoridades a cargo de la tecnología de la información y las comunicaciones y los ministerios de salud. Era necesario integrar las políticas en ambos ámbitos. También se observaba que en los países en desarrollo habían enfoques fragmentados de la ciber salud, con demasiados participantes y sin un plan orientador coherente. Se señaló además que la innovación en los modelos de prestación de servicios de salud pública no podían simplemente copiarse de otros países sin adaptarlos a las circunstancias locales. Los participantes señalaron también que las asociaciones entre otros sectores público y privados para la tecnología de la información y las comunicaciones debían contar con el apoyo de los gobiernos y las comunidades de donantes. La OMS había instituido iniciativas de ciber salud y estaba promoviendo el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones en la salud pública.

9. Un orador planteó la cuestión de las repercusiones negativas para la salud de la eliminación de los teléfonos celulares en algunos países en desarrollo y el vertimiento de desechos electrónicos y sugirió que era necesario elaborar directrices para su eliminación. Otros oradores estuvieron de acuerdo en que era una cuestión importante y varios señalaron que existía una importante corriente de opinión interesada en los problemas ambientales relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones.

10. Varios oradores indicaron la importancia fundamental de los programas informáticos de código abierto y del acceso y los estándares abiertos para la informática médica y la ciber salud.

11. En el debate de la mesa redonda se destacaron las posibilidades y los problemas de la ciber salud, con ejemplos de aplicaciones en todo el mundo. Al igual que con la aplicación de cualquier tecnología en el ámbito de la salud, las preguntas fundamentales son: ¿Cuál debería ser el factor impulsor de su desarrollo y aplicación? ¿Cómo lograr que su adopción y uso sean eficientes en función de los costos y contribuyan a la salud pública y la atención médica? ¿Cuáles modos de colaboración y priorización son más efectivos cuando hay varios interesados y los recursos y la capacidad pueden ser limitados, pero las necesidades son ingentes?

Anexo II

Lista de documentos que tuvo ante sí la Comisión en su 12º período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/64/4-E/2009/10	2	Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional
E/CN.16/2009/1 y Corr.1	1	Programa provisional anotado y organización de los trabajos
E/CN.16/2009/2	2	Informe del Secretario General sobre las políticas orientadas al desarrollo para establecer una sociedad de la información socioeconómicamente incluyente, que abarquen el acceso a las tecnologías, las infraestructuras y la creación de un entorno favorable
E/CN.16/2009/3	3 b)	Informe del Secretario General sobre la ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación y la creación de capacidad en los ámbitos de la educación y la investigación
E/CN.16/2009/L.1	7	Proyecto de informe de la Comisión sobre el 12º período de sesiones
E/CN.16/2009/CRP.1 ^a	2 y 3	Informe resumido preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la reunión del grupo de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión, celebrada en Santiago de Chile del 12 al 14 de noviembre de 2008
E/CN.16/2009/CRP.2 ^b	2	Informe sobre la Conferencia Internacional sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: el papel de la ciencia y la tecnología, preparado por la División Nacional de Biotecnología del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Malasia)

^a Se puede consultar en <http://www.unctad.org/cstd>.

^b http://www.unctad.org/en/docs/ecn162009crp2_en.pdf.

